



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070002907

Fecha: 31/05/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2019020010693 del 22 de febrero de 2019, y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020011124 del 26 de febrero de 2019, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a diferentes proyectos enmarcados en el "Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande" en la Secretaría de Infraestructura Física:
 - \$ 750.000.000 a la red vial terciaria en el municipio Argelia-placa huella
 - \$ 700.000.000 a la red vial terciaria en el municipio de Caracoli-placa huella

- \$1.056.000.000 a la red vial terciaria en el municipio de Copacabana – placa huella
 - \$ 800.000.000 mejoramiento de puentes en el municipio de Argelia
- c. Que la Secretaría de Infraestructura Física informó los rubros para adicionar los recursos en el oficio con Radicado 2019020030969 del 31 de mayo de 2019.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020031003 del 31 de mayo de 2019.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020031041 del 31 de mayo de 2019.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance que serán destinados en la Secretaría de Infraestructura Física a diferentes proyectos enmarcados en el "Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-AS1011	1414	TI.B.6.2.1.1.3	999999999	999999	3.306.000.000	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General
				Total	3.306.000.000	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pos Pre	Área Funcional	Proyecto	VALOR	Descripción
4-1011	1120	A.9.4	320402000	180068001	2.506.000.000	Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la RVT en Antioquia
4-1011	1120	A.9.2	320402000	180070001	800.000.000	Apoyo a la construcción o mejoramiento de puentes en los municipios
				TOTAL	3.306.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		31/05/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		31-05-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		31-05-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma